

## **DECRETO N° 250/25**

15 de mayo de 2025

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO;**

La Licitación Pública 02/25 tramitada para la Adquisición de Comestibles, que fuera convocada mediante Decreto 174/25 de este Departamento Ejecutivo, en el marco del Expediente 230.720/25;

Que, conforme fuera dispuesto en el llamado, en fecha 22/04/25 se llevó a cabo la apertura de sobres con los siguientes oferentes: 1) "SUPERMERCADOS LOS HERMANOS", CUIT 30-70749485-5 (PRIMER OFERENTE); 2) "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA", CUIT 33-50404708-9 (SEGUNDO OFERENTE); 3) MAGNO AR S.A., CUIT 30-71841894-8;

Que ha tomado intervención la Comisión de Compras de la presente Licitación, expidiéndose mediante dictamen de fecha 06/12/24 el cual expresa en su parte pertinente: *"ASUNTO...1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 02/25, procesada con el objeto de llevar adelante la "ADQUISICION DE COMESTIBLES".2º) ADJUDICAR parcialmente la Licitación Pública N° 02/25, SUPERMERCADOS LOS HERMANOS S.A respecto a los ítems los ítems N° 4 (Fideos 500 gr.) y N° 6 (Puré de Tomate x 530 gr.) por la suma total de pesos SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 7.332.710,00) 3º) ADJUDICAR parcialmente la Licitación Pública N° 02/25, LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, respecto a los ítems N°8 (Lentejas Secas x 400 grs), N° 9 (Aceite 900 ml), y N°10 (Yerba x 500gr). por la suma total de pesos CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 14.324.790,00)4º) ADJUDICAR parcialmente la Licitación Pública N° 02/25, a la oferente MAGNO AR SOCIEDAD ANÓNIMA, por los ítems N° 1( Harina x 1 Kg) , N°2 (Azucar 1Kg), N°3 (Grasa Bovina) , N° 5 (Arroz 1 Kg) Y N° 7 (Harina de maíz 1 Kg.) por la suma total de pesos VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS 00/100 (\$ 24.537.300,00) 5º) HACER SABER lo resuelto al Departamento Despacho de la Municipalidad de La Paz, remitiendo copia de la presente a sus efectos."*

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo evaluado por la Comisión de Compras, y conforme las facultades que surgen de la Ordenanza 633/02 de Contrataciones y la Ley de Régimen Municipal 10.027 y modific. Art. 159 y cctes., corresponde el dictado del presente acto.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### **DECRETA**

**Artículo 1º) APROBAR** todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 02/25, procesada con el objeto de llevar adelante la “ADQUISICION DE COMESTIBLES”.

**Artículo 2º) ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública N° 02/25, SUPERMERCADOS LOS HERMANOS S.A respecto a los ítems los ítems N° 4 (Fideos 500 gr.) y N° 6 (Puré de Tomate x 530 gr.) por la suma total de pesos SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 7.332.710,00).

**Artículo 3º) ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública N° 02/25, LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, respecto a los ítems N°8 (Lentejas Secas x 400 grs), N° 9 (Aceite ---900 ml), y N°10 (Yerba x 500gr). por la suma total de pesos CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 14.324.790,00)

**Artículo 4º) ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública N° 02/25, a la oferente MAGNO AR SOCIEDAD ANÓNIMA, por los ítems N° 1( Harina x 1 Kg ), N°2 (Azucar 1Kg), N°3 (Grasa Bovina) , N° 5 (Arroz 1 Kg) Y N° 7 (Harina de maíz 1 Kg,) por la suma total de pesos VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS 00/100 (\$ 24.537.300,00)

**Artículo 5º) NOTIFIQUESE** a los oferentes, al correo constituido como domicilio electrónico, con copia del presente.

**Artículo 6º) Regístrese, comuníquese y publíquese** en la página web oficial del Municipio; tome conocimiento la Oficina de Suministros y, oportunamente, publíquese.

  
SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E. R.



  
Dr. Walter Reginaldo Martín  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos